

DECRETO ALCALDICIO N° 2750
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

20 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2518 de fecha 28 de septiembre 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública **"SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BNUP PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"** Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, Luis González Montecinos Fiscalizador departamento o quienes lo subroguen según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 2719 de fecha 17 de octubre 2023, que adjudica Licitación Pública **"SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BNUP PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

El Memo N° 180 de fecha 18.10.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual remite contratos de fecha 18.10.2023 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDANTES PARA LA MANTENCION ASEO Y ORNATO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES DE USO PUBLICO"** suscrito entre la Municipalidad y los oferentes :

- Luis Eduardo Riquelme Sánchez, rut n° [REDACTED]
- Rosamel Elías Carrasco Contreras rut n° [REDACTED]

Según certificado de disponibilidad n° 699 – 740 /2023

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 18.10.2023, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se indican:

- Luis Eduardo Riquelme Sánchez, rut n° [REDACTED] desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2023 por un monto mensual de \$620.000 impuesto incluido. Páguese en octubre monto proporcional a los días efectivamente trabajados para cumplir funciones como ayudante mantención aseo y ornato en diversas dependencias municipales y en bienes de uso público.

- Rosamel Elías Carrasco Contreras rut n° [REDACTED] desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2023 por un monto mensual de \$620.000 impuesto incluido. Páguese en octubre monto proporcional a los días efectivamente trabajados para cumplir funciones como ayudante mantención aseo y ornato en diversas dependencias municipales y en bienes de uso público.

EMITASE orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE Los servicios a la cuenta 215.22.08.999, correspondiente "Otros" (servicios comunitarios) Servicios y Suministros Municipalidad. Según presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/ASG/lgm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Administración
Medio Ambiente